

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

FECHA: Armenia, 1 de diciembre de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Jaime Botero Restrepo
Decano Facultad de Ciencias Agroindustriales

Eduardo Arango Posada
Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnología

Fabiola Restrepo Sánchez
Decana Facultad de Ciencias Económicas

José Fernando Echeverry Murillo
Decano Facultad de Ingeniería

Roberto Estefan Chehab
Decano Facultad de Ciencias de la Salud

William García Rodríguez
Decano Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes

Darío Álvarez Mejía
Decano Facultad de Educación

Isabel Bernal Escobar
Representante de los Directores de Programa

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

José Joaquín Vila Ortega
Representante de los Docentes

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

Hernán Celis Rincón
Representante de los Estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS:

Nelly Restrepo Sánchez
Jefe Oficina Asesora Admisiones, Registro y Control Académico.

Clara Inés Aristizabal Roa (Invitada Permanente)
Vicerrectora Administrativa

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

- 3.1. *Acta No. 015 del 04 de agosto de 2010*
- 3.2. *Acta No. 016 del 01 de septiembre de 2010*

4. PROYECTOS DE ACUERDO

- 4.1 *“Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos año 2011”*
- 4.2 *“Por medio del cual se formula y aprueba la política de investigaciones de la Universidad del Quindío” remitido por la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri.*

5. INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

- 5.1 *Oficio No.8754 del 09 de noviembre de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. José Fernando Echeverry Murillo.*

6. CORRESPONDENCIA

- 6.1 *Oficio con radicación No.17838 del 17 de noviembre de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, solicitudes de los siguientes estudiantes: Ivonne Lizeth Sierrano Rengifo, Mauricio Cabal Giraldo, Lina María Salazar Cruz, Cristian Felipe Morales González, Laura Andrea Taborda Beltrán y Luis Alfonso Cerón Castaño.*
- 6.2 *Oficio radicación No.14900 fechado 18 de noviembre de 2010 del estudiante Alexander Castillo Castañeda.*
- 6.3 *Memorando General No.17858 del 18 de noviembre de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, quien envía la solicitud del estudiante Fernando Isaza.*
- 6.4 *Oficio con radicación No.15111 del 23 de noviembre de 2010 de la estudiante Jessica Ximena Peña Torres.*
- 6.5 *Oficio con radicación No.14816, del 18 de noviembre de 2010, remitido por la estudiante Erika Lucia Niño Chavez.*
- 6.6 *Oficio con radicación No.14829 del estudiante Jharol David Ceballos Zambrano.*
- 6.7 *Oficio con radicación No.15055, de la estudiante Karol Angélica Ledesma Cano.*
- 6.8 *Oficio con radicación No.15093 del 22 de noviembre de 2010, del estudiante Hugo Mario Mesa Pérez.*
- 6.9 *Oficio con radicación No.15176 del 19 de noviembre de 2010, de la estudiante Diana Cristina Caicedo Rodríguez.*
- 6.10 *Oficio con radicación SN y sin fecha, de la estudiante Valentina Arbeláez Bolívar.*
- 6.11 *Oficio con radicación No.15113 del 23 de noviembre de 2010, del estudiante Sergio Alejandro Rivas Gutiérrez.*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

6.12 Oficio con radicación No.14946 del 23 de noviembre de 2010, de la estudiante Diana Lizeth Arana Sabogal.

6.13 Oficio con radicación No.17966 del 23 de noviembre de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, Orlando Salazar Salazar de la estudiante Diana María Rodríguez Moreno.

6.14 Oficio con radicación No.15227 del 23 de noviembre de 2010, del estudiante Carlos Andrés Giraldo Castro.

6.15 Oficio con radicación No.15195 del 24 de noviembre de 2010, del estudiante Carlos Alfredo Martínez Villada.

6.16 Oficio con radicación No.15241 del 24 de noviembre de 2010, del estudiante Michael Erick de la Pava Ladino.

6.17 Oficio con radicación No.15249 del 24 de noviembre de 2010, del estudiante Oscar Eduardo Loaiza Castellanos.

6.18 Oficio con radicación No.15252 del 24 de noviembre de 2010, de la estudiante Angela María Grisales Lozano.

6.19 Oficio con SN. Recibida en noviembre 24 de 2010, de la estudiante Debora Tatiana Hernández Yepes.

6.20 Oficio con radicación No.15204 del 23 de noviembre, de la estudiante Nilsa Yurley Torres Flórez.

6.21 Oficio con radicación No.15286 del 26 de noviembre de 2010, de la estudiante Fausto Astaiza Alzate.

6.22 Oficio SN fechado 19 de octubre de 2010 y recibido el 24 de noviembre de 2010, en la Oficina de la Secretaria General.

7. MERITORIAS

7.1 Oficio No 8915 del 16 de noviembre de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, quien solicita reconocimiento al trabajo de grado: “EL CONCEPTO DE LA POLÍTICA EN ALAIN BADIOU, EL SIGLO COMO CRISIS DE SENTIDO”, de la estudiante Katherine Acosta López.

7.2 Oficio No.8763 del 10 de noviembre de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, quien solicita reconocimiento al trabajo de grado: “ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y FITOSOCIOLÓGICO DE LAS ANGIOSPERMAS DEL PÁRAMO DE ROMERALES, CORDILLERA CENTRAL (QUINDÍO-COLOMBIA), realizado por el estudiante Germán Darío Cano Botero del Programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.

7.3 Oficio No.17496 del noviembre 10 de 2010, mediante el cual el señor Decano de la Facultad de Educación solicita el reconocimiento al trabajo de grado: “ CARTA DE MADURACIÓN FISIOLÓGICA DEL FRUTO Y ANÁLISIS DE CALIDAD DE SEMILLAS DE GUAYACÁN AMARILLO TABEBUIA CHRYSANTHA (JACQ) NICHOLSON EN EL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, COLOMBIA”, realizado por la estudiante Johanna Milena Cabrera Rojas.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

7.4 Oficio No.8805 de noviembre 11 de 2010, mediante el cual el señor decano de la Facultad de Ciencias Básica y Tecnologías, solicita reconocimiento a los trabajos de grado del programa de Química:

- “VALIDACIÓN DE LOS MÉTODOS ANALÍTICOS ESPECTROFOTOMÉTRICOS DE FENOLES Y FLUORUROS ESTABLECIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DEL LABORATORIO TECNOAMBIENTAL LTDA” de la estudiante Laura Marina Ávila Zapata.
- “DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO Y NORMAS DE BIOSEGURIDAD EN EL ÁREA DE FISCOQUÍMICA DEL LABORATORIO AMBIENTAL DE CORPOGUAJIRA LAMCOR” de la estudiante Deycis Bertilda Galvan Ayala.
- “ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL JUGO DE PSEUDOTALLO DEL CLON Dominico Hartón” del estudiante Luis Fernando Vargas Soto.
- “OBTENCIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO A PARTIR DE LA ALOCASIA MACRORRHIZOS” del estudiante Fabio Alonso Marín Puerta.
- EFECTO DE LOS EXTRACTOS ETANÓLICOS DE *Petroselinum hortense* y *passiflora edulis* SOBRE LA ACTIVIDAD DE LA ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA” del estudiante Rodrigo Andrés Restrepo Osorio.
- DETECCIÓN CUALITATIVA DE DESÓRDENES DE AMINOÁCIDOS CARBOHIDRATOS Y MUCOPOLISACÁRIDOS EN PREESCOLARES” de la estudiante Mónica Vivian Moncada Restrepo.
- “ESTUDIO FITOQUÍMICO PRELIMINAR DE LAS FLORES Y HOJAS DE *Acmella ciliata* (HBK) CASS Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD BIOLÓGICA DE LOS EXTRACTOS Y DEL ACEITE ESENCIA” del estudiante Carlos Andrés Rincón.
- “ESTUDIO TÉRMICOS Y ELÉCTRICOS EN COMPOSITOS $(1x)(NH_4)H_2PO_4(x)ZrO_2+15\%CaO_2$) Y SISTEMA CRISTALINOS MIXTOS $(NH_4)_{1-x}K_xH_2PO_4$ ” del estudiante Nelson Alejandro Ladino Guapacha.
- “OBTENCIÓN DE PALMITOS A PARTIR DEL CORAZÓN DEL PSEUDOTALLO DEL PLÁTANO” del estudiante César Augusto Castañeda Herrera.
- “CARACTERIZACIÓN Y VIDA ÚTIL DE TROZOS DE GUAYABA MANZANA, Híbrido de *Psidium guajava* L. Variedades Klom sali, klom toon, CONSERVADOS POR TRATAMIENTOS FÍSICOS Y ALMACENADOS EN ATMÓSFERAS MODIFICADAS” de los estudiantes Claudia Patricia de la Cruz de la Torre y Mónica Alexandra Quintero A.
- “SÍNTESIS DE RESINAS TANINO-FORMALDEHÍDO A PARTIR DE EXTRACTOS ETANÓLICOS DE CÁSCARA DE PLÁTANO (*Musa paradisiaca*)

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

COMO MATERIALES ADSORBENTES DE METALES PESADOS (Cr+3, Ni+2 Pb+2) “del estudiante Andrés Felipe Cordero Castaño.

- *“FABRICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PELÍCULAS DE SNO₂ PARA APLICACIÓN EN NANOSENSORES DE MONÓXIDO DE CARBONO” del estudiante Luis Ernesto Herrera Bedoya.*

8. INFORMATIVO

8.1. *Oficio con radicación No.8999 del 18 de noviembre de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.*

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General, Franceline Barrero Rendón, verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor Rector Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, leyó y puso a consideración el orden del día y fue aprobado.

3 LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

3.1 *Acta No. 015 del 4 de agosto de 2010.*

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta, página por página. En la página 1 se sugirió quitar el nombre de Jorge Andrés Tafur de la lista de ausentes y corregir el apellido “Ortega” en vez de Arteaga. En las páginas 2 y 3 no hubo observaciones. En la página 4, párrafo 1, renglón 15 se sugirió corregir la palabra “frente”; en el párrafo 2, renglón 17 corregir la palabra “establecidos”. Página 5 sin observaciones. En la página 6, párrafo 1, se sugirió corregir la palabra “inmunología”, en el párrafo 2 se sugirió aclarar el término “sistemas”. De las páginas 7 a la 12 se corrigieron detalles menores de palabras mal digitadas. El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada. Se anota que se abstuvieron de votar

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

los consejeros José Fernando Echeverry Murillo, Fabiola Restrepo Sánchez, Darío Álvarez Mejía e Isabel Bernal Escobar, por cuanto no asistieron a dicha reunión.

3.2 Acta No. 016 del 1 de septiembre de 2010.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a revisión el acta, página por página. En la página 1 la consejera Isabel Bernal Escobar sugirió que se quite como ausente a Carlos Iván Correa, por cuanto ella se encuentra como su suplente. En las páginas 2 a 5 no hubo observaciones. En la página 6, párrafo 1, se sugirió quitar “de consultorios” y en el párrafo 3, adicionar “...algunos de los recursos...”, puesto que no llegaron todos los recursos adicionales. De las páginas 7 a la 8 se corrigieron detalles menores de palabras mal digitado. El señor Rector puso a consideración el acta con las correcciones sugeridas y fue aprobada. Se anota que se abstuvieron de votar los decanos José Fernando Echeverry Murillo, Fabiola Restrepo Sánchez y Darío Álvarez Mejía, por cuanto no asistieron a dicha reunión.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

4.1 Proyecto de acuerdo “por medio del cual se expide el presupuesto de Rentas y Gastos año 2011”.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que este presupuesto se socializó con los diferentes estamentos de la Universidad, de tal manera que se conociera la situación real y la proyección de la Institución. Aclaró también que para el año 2011 se prevén algunas dificultades, por la reducción de aportes del gobierno nacional, estimado en 105 millones de pesos con respecto al presupuesto del 2010; informó que por lo anterior se debieron hacer unos ajustes y se adelantaron unos trámites y unas gestiones con la Ministra de Educación, el Viceministro de Educación Superior y la Oficina de Calidad del Ministerio, con el ánimo de buscar soluciones a los problemas del presupuesto, el cual se ha venido reduciendo, básicamente por algunos tecnicismos del Ministerio de Hacienda. Indicó que el análisis que se haga hoy del presupuesto es el que se pasará al Consejo Superior del próximo martes para su aprobación. Señaló que con la reforma de la ley 30, la devolución del 10%, la devolución de los aportes al

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

ICFES y los aumentos de recursos por indicadores del SUE se podrá ir equilibrando el presupuesto.

La vicerrectora administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa, comenzó la presentación del presupuesto del 2011 explicando que se tiene como objetivo cumplir con la política de sostenibilidad de la Institución, procurando el equilibrio financiero dentro del cumplimiento de las metas del plan estratégico 2009-2011 y el compromiso de atender las obligaciones laborales y pensionales. Informó que las variables que se tuvieron en cuenta para proyectar el presupuesto fueron el incremento del 6%, de acuerdo con la meta macroeconómica; el aumento del 4% proyectado del salario mínimo; el incremento de la población estudiantil presencial estimada en un 4%, el de la población estudiantil a distancia estimada en un 8%; la proyección de puntos docente-año establecida en 10 puntos para la productividad académica y la apertura de 15 plazas docentes, dentro del plan 300, más la realización de concurso para los cargos que dejan los 6 docentes que se pensionan este año; además la cantidad proyectada de profesores ocasionales es de 184,5 y la cantidad de horas cátedra es de 68.667.

También informó que existen factores externos que afectan negativamente el presupuesto, como el caso de lo adeudado por la nación a la Universidad, cifra estimada en más de 24 mil millones, por concepto de los aspectos reseñados antes por el señor Rector, para lo cual se ha avanzado en una acción popular liderada por la Universidad Nacional, quien integró en un sólo bloque lo reportado por cada universidad. En este marco, afectan los puntos reconocidos en cumplimiento del decreto 1444, los puntos por productividad que ascienden a 92 millones, la sentencia que reconoció el pago de prestaciones sociales a ocasionales y catedráticos que asciende a \$15.300 millones, los incrementos en los aportes en salud y pensiones, más las bonificaciones que se están cancelando al personal administrativo. Aclaró el señor Rector que los aportes del gobierno nacional vienen reduciéndose del 62% en el 2005 al 51% en el 2010.

Continuó la Vicerrectora Administrativa, Clara Inés Aristizabal Roa exponiendo sobre los factores internos que impactan negativamente el presupuesto, como el cambio en la composición de la población estudiantil, donde se ha venido presentando un

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

aumento de la población en la metodología presencial y una disminución en la metodología a distancia, lo cual afecta la estructura de costos de la Institución. Así también, el bajo número de estudiantes por curso, ocasionado entre otras cosas por la deserción y la cancelación de asignaturas que llevan finalmente a que resulten, en muchos casos, grupos de menos de 10 estudiantes. Otro aspecto son los descuentos por votación, establecidos por la ley 815 de 2003, en donde se presenta una falta de reintegro de los recursos correspondientes a los años 2001 a 2007. Señaló también que el Gobierno Nacional dejó de financiar el pasivo pensional de la Institución, como lo hizo hasta el año 2006.

Continuó la funcionaria exponiendo que existen 5 expectativas favorables para el presupuesto de la Universidad; primero, se esperan partidas adicionales por \$1.468.142.840, por concepto de descuentos de votación, ley 1324 e indicadores SUE; segundo, los recursos por venta de servicios de extensión y educación continuada; tercero, se adelanta el proceso para la aplicación de la estampilla pro-universidad que se encuentra en discusión en el Consejo Municipal; cuarto, el proyecto de reforma de la ley 30 que se encuentra en la comisión sexta del Congreso; y quinta expectativa, los recursos por regalías para lo cual el gobierno tiene instaladas 6 mesas de trabajo en la región, sobre ciencia y tecnología, y en las cuales la Univesidad está participando. Preciso finalmente que la proyección de los ingresos y los gastos, para la vigencia fiscal del 2011, alcanzó un valor total de \$57.997.788.921, especificando en detalle los rubros asignados, como los consejeros pudieron observar en el documento entregado.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, comentó que se está pendiente de lo relativo a la prima de servicios, lo cual implicará un costo adicional; así también, surgen situaciones laborales como el reintegro de un celador ordenado por un juzgado, lo cual generó un gasto imprevisto equivalente a la retroactividad de 10 años, de igual manera hay que estar atentos a procesos judiciales pendientes que implicarán gastos adicionales.

El señor Rector recomendó estudiar opciones para optimizar el uso de la planta física, porque se sigue presentando el hecho de que se programan las aulas, con base en grupos proyectados, pero

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

cuando se cancela el grupo, no se desactiva el espacio reservado en el sistema, quedando como aula ocupada; así también sugirió usar otros horarios diferentes a los horarios de oficina, de 8 a 12 y de 3 a 5, lo que propicia una subutilización de las aulas. El consejero José Fernando Echeverry Murillo propuso que el Consejo Académico apruebe una sola jornada académica de 7 AM a 10 PM, como lo establece la ley laboral, de tal manera que los programas puedan organizar espacios académicos unificados, tanto para estudiantes del diurno, como del nocturno.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió ajustar la cifra asiganda en el presupuesto a la biblioteca porque en el informe aparece con una variación. La consejera Isabel Bernal Escobar recomendó revisar la falta de un rubro para publicaciones, para lo cual se podría pensar en reactivar el convenio con Alma Mater, puesto que es una situación muy sensible para efectos de acreditación. El señor Rector comentó que el Comité de Publicaciones se reactivó, pero que a la fecha no se han presentado libros para editar por parte de los docentes; señaló además que existe un problema con respecto a la comercialización, lo que lleva a que se tengan muchos libros en bodega que nunca se distribuyeron, por eso una propuesta que se esta estudiando es que el mismo docente se comprometa con la parte de la comercialización. El decano Darío Álvarez Mejía expresó que la Facultad de Educación tiene preparados dos números de la revista de Educación, desde hace dos años, y su publicación siempre ha tenido tropiezos en el área de Publicaciones, en donde manifiestan que no hay presupuesto para dicho efecto, con el agravante de que se observa que se producen otras publicaciones, por encima de la programación establecida; preguntó, por lo anterior, sobre el actual trámite definido para estos procesos, ya que es uno de los aspectos más sensibles para los procesos de acreditación. El consejero William García Rodríguez comentó que en su facultad se quedaron tres cuadernillos de investigación sin publicar. El consejero José Joaquín Vila Ortega manifestó que los docentes de su programa presentaron hace 2 años un libro para publicar, sobre lo cual no se obtuvo respuesta, mientras que en otros casos si se dieron las publicaciones, por eso sugirió mejorar este procedimiento.

El consejero Orlando Salazar Salazar aclaró que lo exigido para acreditación son las revistas indexadas por Colciencias y las

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

publicaciones internacionales. El señor Rector precisó que el problema con las revistas es que no existe la cultura de publicar en los docentes, lo que genera que no se tengan suficientes artículos para los próximos números de las revistas institucionales; por lo anterior sugirió que se conforme un Comité Editorial para cada una de las tres revistas con mayor proyección en la Universidad: la institucional, la de la Facultad de Educación y la de Investigaciones. Propuso también que se trate este tema en una sesión especial del Consejo Académico.

La vicerrectora Clara Inés Aristizabal Roa, finalizó la presentación del presupuesto exponiendo la situación sobre los recursos adicionales requeridos para proyectos como el plan de internacionalización, reposición de equipos de computo, mejoramiento de los escenarios deportivos, creación de un jardín botánico en la zona del sendero, mejora de los salones de ingeniería, la creación del sistema de gestión ambiental, la adecuación del sistema eléctrico del campus, la adquisición de equipos de laboratorio, la instalación de cámaras de seguridad, dotación de mobiliario para diferentes programas y la adquisición de sillas nuevas para el bloque de aulas, y el Plan de Desarrollo Profesorado.

El consejero Jaime Botero Restrepo comentó que en su facultad se debe revisar la situación de los docentes ocasionales, puesto que en este momento hacen falta tres profesores que reemplacen a los que salieron. La vicerrectora administrativa contestó que se tiene presupuestado la asignación de 2 docentes ocasionales en Agropecuaria y uno en Ingeniería de Alimentos, pero los demás requerimientos deberán tener recursos adicionales para el segundo semestre del 2011. El señor Rector manifestó que frente a la reducción del presupuesto, todas las facultades deben colaborar para hacer ajustes con respecto a los gastos, como en el caso de las asignaturas opcionales o las obligatorias de ley e institucionales, en donde se puede limitar el número de grupos, es decir, se podrían programar dichas materias para los estudiantes de semestres superiores que todavía no las han cursado y dejar pendiente para otro periodo los estudiantes de primeros y segundos semestres.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

El decano Darío Álvarez comentó que la directriz sobre el banco de horas asignado a los programas sea divulgada y precisada ampliamente, de tal manera que no se presenten dificultades en la programación de la carga docente. La consejera Isabel Bernal Escobar sugirió aclarar los criterios acerca de los tipos de horas asignadas, porque allí es donde se presentan dificultades de interpretación, como es el caso de las horas por proyección social, por dirección de trabajos de grado, por investigación, por pertenecer a diferentes comités, entre otras.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo manifestó que se debe racionalizar el tiempo asignado a las investigaciones, porque en ocasiones dichos tiempos están sobredimensionados y ello afecta la liquidación total de las horas. La consejera Patricia Landázuri, aclaró que esa oficina registra la información sobre horas destinadas a investigación que reportan las mismas facultades, por vía de los Consejos Curriculares, es decir, la Vicerrectoría de Investigaciones no aprueba horas porque no es su competencia, lo que se aprueba es el proyecto, en términos de calidad, en virtud de una evaluación externa que desarrollan los programas. El decano Darío Álvarez Mejía manifestó que con la distribución de las horas para las investigaciones hay dificultades, por cuanto los decanos se convierten en figuras decorativas que firman las planillas, pero no existe claridad sobre el impacto real de dichas investigaciones y el verdadero tiempo que requieren para su desarrollo. El consejero José Joaquín Vila Ortega indicó que se deben establecer límites para el número de horas asignado a cada proyecto de investigación, puesto que en ocasiones se observa un exceso de horas aplicadas a una investigación que no es consistente con sus bajos resultados.

El consejero William García Rodríguez manifestó su preocupación por la no asignación de presupuesto al proyecto del CEIR, el cual está en una etapa de crecimiento y sin embargo actualmente se encuentra funcionando en un limbo jurídico, lo cual está tratando de resolverse con la Asamblea del Departamento pero, mientras este trámite arroja resultados, el CEIR requiere un mínimo apoyo financiero.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, hizo un llamado a los decanos presentes para que se ajusten a lo dispuesto en el

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

acuerdo del Consejo Superior 004 del 25 de febrero de 2010, relativo a los planes de desarrollo profesoral, manifestando que son muy pocas las facultades que lo han presentado y el efecto de ello es que la destinación presupuestal solo se asignará entre las facultades que tengan elaborado el plan de desarrollo, descontando desde luego los recursos que ya están comprometidos.

La decana Fabiola Restrepo Sánchez solicitó que en la página 16, del proyecto de presupuesto, en el rubro sobre las membresías, se incluya la afiliación a ASFACOP por \$2.000.000. El señor Rector comentó que se están revisando las membresías, con el fin de verificar su utilidad para la institución, como el caso de la afiliación al canal universitario de televisión ZOOM, de tal forma que se depure dicho listado, porque no tiene sentido que determinada asociación solo sirva para asistir a la asamblea anual, para ir a votar pero sin medir el real impacto.

El consejero Eduardo Arango Posada comentó que en el análisis que se adelantó sobre el presupuesto en la Facultad, surgió el caso del programa de Física, el cual le presta en servicio algunos cursos al Instituto Interdisciplinario de la Ciencias. Dado lo anterior se requiere el nombramiento de nuevos docentes para el programa de Física. El señor Rector aclaró que en las próximas convocatorias se incluirán estas necesidades. Continuó el consejero Eduardo Arango Posada quien solicitó que se incluyan recursos para atender los requerimientos de los laboratorios de Química y Biología. El señor Rector recalcó que es importante optimizar recursos y establecer claramente prioridades, entendiendo también que en la parte administrativa se harán disminuciones de personal asignados a algunos proyectos.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo preguntó sobre los rubros establecidos en las páginas 23 y 26 donde aparecen unos cuadros sobre movilidad estudiantil y la movilidad docente, que en apariencia no coinciden con los textos explicativos adjuntos. Aclaró la vicerrectora administrativa, Clara Inés Aristizabal, que en ese punto hay datos adicionales que sobraba incluir, simplemente que se incorporaron por la fórmula que se venía aplicando, sin embargo solamente se deben tener en cuenta las variables de mayor impacto en cada tipo de movilidad. Continuó el consejero José

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

Fernando Echeverry Murillo quien recordó que en la reunión de decanos se había solicitado asignar un pequeño recurso, de 2 a 3 millones, por cada facultad, para atender algunos gastos imprevistos, que en ocasiones no hay la forma de ejecutar.

El consejero Jaime Botero Restrepo, comentó que le preocupa el hecho de que frente a la reducción de recursos por parte del Estado Colombiano, tendencia que se consolida año tras año, no se presenten soluciones de fondo que permitan resolver el problema del presupuesto cada vez más incipiente para la Universidad, lo cual puede generar un colapso en el servicio. El señor Rector adicionó que en la última reunión del SUE se le expuso al Viceministro de Educación que si como política estatal se le está pidiendo a la universidad pública calidad y cobertura, necesariamente se requieren mayores recursos; porque de lo contrario, como es el caso en la Universidad del Quindío, no se podrá seguir creciendo, salvo en programas de distancia que logran ser autofinanciables; se presenta entonces una contradicción con los indicadores de la educación superior que cada año exigen más cobertura, más investigación, más publicaciones y más programas.

La consejera Patricia Landázuri comentó que en la página 27 del documento del presupuesto se establecen unos parámetros para la sostenibilidad de la Universidad y el fortalecimiento de los ingresos, donde se habla de acciones que no se realizaron; pero dicho planteamiento no tiene en cuenta los esfuerzos de las facultades, que muchas veces van en contravía de la administración central de la universidad, como el caso del reómetro en agroindustria que requería para su funcionamiento un compresor y éste se compró seis meses después, es decir que, en estas condiciones, es difícil hablar de aumentar los ingresos, con el agravante de que la oficina de Compras se ha vuelto paquidérmica y la oficina de Mantenimiento no funciona; manifestó que esto daría a entender que falta planeación en la gestión administrativa. La vicerrectora administrativa expresó que en cierto sentido esa situación es cierta, pero lo novedoso es que el actual presupuesto ya incluye una partida de mantenimientos preventivos y no correctivos, por valor de 400 millones, con empresas más especializadas, teniendo en cuenta además que un mantenimiento preventivo pleno tendría un costo aproximado de 1.200 millones. El

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

señor Rector señaló que es importante que los jefes de laboratorio definan cuáles son los procesos direccionados a investigación, docencia o venta de servicios, de tal forma que se puedan certificar las pruebas, porque no son los laboratorios lo que se certifican sino las pruebas.

Después de terminada la discusión, el señor Rector sometió a consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se expide el Presupuesto de Rentas y Gastos año 2011”, para recomendarlo ante el Consejo Superior y fue aprobado.

4.2 “Por medio del cual se formula y aprueba la Política de Investigaciones de la Universidad del Quindío” remitido por la Vicerrectora de Investigaciones, Patricia Landázuri.

El señor Rector continuó con el punto 4.2 del orden del día y le dio la palabra a la vicerrectora de investigaciones, Patricia Landázuri, quien explicó que el proyecto de acuerdo ya se había presentado y ahora se trae con los ajustes solicitados; así pues, el documento trata de orientar hacia dónde vamos en investigación en la Universidad. Ratificó que el panorama sobre la investigación en 50 años en la institución, cambió de lo que cada docente creía y podía hacer hacia la consolidación de cierto crecimiento en grupos de investigación y en infraestructura; sin embargo, en el presente no se tiene claridad en cuanto a las áreas de investigación y su impacto real, dentro de una proyección de futuro; sobre todo en un contexto donde las demás universidades están enviando a estudiar a sus docentes y alumnos, quienes luego vienen a vincularse a un grupo y a fortalecer una línea. Expresó que no deja de ser preocupante que la Universidad tenga doctores, preparados en el exterior, que no están haciendo nada actualmente. Otro aspecto incluido en el proyecto es el correctivo sobre la carencia de una política de investigación documentada.

Prosiguió la vicerrectora de investigaciones, Patricia Landázuri, quien comentó que este proyecto de acuerdo se socializó con todas las instancias de la Universidad y en febrero del 2010 se presentó al Consejo Académico. Indicó que el proyecto incorpora las políticas nacionales e internacionales sobre investigación, las cuales se reseñan en los anexos del documento. También se tienen en cuenta los macroprocesos misionales, los objetivos institucionales y

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

estratégicos y 7 componentes de la política de investigaciones, con lo cual se pretende establecer hacia donde apunta la Universidad en el campo investigativo, con una apuesta concreta en recursos financieros. Especificó que adicionalmente se está enfocando la formación de alto nivel de sus estudiantes y profesores, situación enmarcada dentro de los planes de desarrollo profesoral que actualmente se gestionan en cada facultad, articulado esto con los semilleros, los cuales deberían estar a su vez articulados al currículo. Confirmó además que los procesos de investigación requieren de seguimiento y divulgación, para lo cual se está fortaleciendo la revista de investigación, que ahora se puede acceder en línea, también es fundamental la internacionalización, como una forma de aprovechar recursos externos. Señaló que todo lo anterior, desde luego, está encaminado a fortalecer el sector productivo de la sociedad.

El consejero William García Rodríguez propuso que se incluya un octavo componente en la política de investigaciones, consistente en el fortalecimiento de los estudios sociales, en la relación Investigación, Sociedad y Estado, por cuanto un factor determinante de la universidad pública es la formación de personas con capacidad para participar en la conformación de las estructuras sociales, más allá de la concepción productivista.

Prosiguió la consejera Patricia Landázuri, explicando que el nuevo sistema de investigaciones en la Institución estará encaminado a la creación de los programas investigativos y las líneas de investigación; en este sentido se eliminarán los territorios privados del investigador y se pasará a proyectos institucionales liderados por los procesos participativos que más convengan a la Universidad, ajustados a una planificación y una hoja de ruta de la investigación que señale lo que queremos ser. Señaló que lo anterior afectará el aspecto presupuestal, ya que no se comprarán por ejemplo, cromatógrafos para x investigadores diferentes, sino un equipo al servicio de los diversos proyectos, los cuales deben acogerse a mecanismos de evaluación permanente. El señor Rector sugirió que estos procesos deben estar ligados a los planes de desarrollo profesoral de las facultades.

El vicerrector académico, Orlando Salazar Salazar, preguntó sobre la interpretación que se le debe dar a los términos proyección social

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 021

y servicio de extensión, que aparecen en varios documentos. Comentó la consejera Patricia Landázuri que el Estado define la proyección social como un componente de la extensión, es decir, es un tipo de servicio asistencial, como ayuda solidaria a la sociedad; indicó que este esquema debe ser superado y por eso ahora se incluye en la extensión, la proyección social y la extensión remunerada.

El consejero José Fernando Echeverry Murillo sugirió que el acuerdo se organice en artículos, de tal forma que se amplíe el número de artículos, con el fin de aclarar los diferentes conceptos; así también recomendó incorporar los anexos en el articulado. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón aclaró que en una sesión anterior, el Consejo Académico recomendó dejar la sustentación teórica como anexo, por eso se tiene esta presentación; así también consideró como importante haber excluido el esquema de las líneas de investigación, que en muchas ocasiones se personalizaban. El decano Darío Álvarez Mejía comentó que es interesante el nuevo planteamiento de Programas de Investigación, pero sugirió incorporar unos requisitos para la conformación de los Programas, como elementos fundantes; así mismo recomendó iniciar un proceso didáctico a nivel de las facultades, sobre todo profundizando en el anexo 2. El señor Rector recomendó incluir en el sistema de investigaciones, como una respuesta a los actuales indicadores de Colciencias, para los grupos A1, la opción de crear las empresas de investigación.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el proyecto de acuerdo “Por medio del cual se expide la política de investigaciones de la Universidad del Quindío”, incluyendo las observaciones y correcciones propuestas y fue aprobado.

5 INFORME FINAL INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA

5.1 Oficio No.8754 del 09 de noviembre de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. José Fernando Echeverry Murillo.

El señor Rector informó que el caso reseñado en el oficio fue atendido inicialmente por la oficina de Asuntos Disciplinarios y luego hizo trámite al Consejo de Facultad de Ingeniería, quienes

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

avalan la decisión de Asuntos Disciplinarios. La situación se refiere a la estudiante Sharon Alejandra Marín Reyes, del programa de Ingeniería Electrónica, quien plagio una tesis de grado de un grupo de Chile. El decano José Fernando Echeverry Murillo explicó que la estudiante realizó todo el trámite del trabajo de grado, sin embargo, el docente Francisco Ibargüen, al indagar algunas palabras claves en Google, encontró el documento completo que había presentado la estudiante como suyo; este hecho fue remitido al Consejo Curricular de Ingeniería Electrónica, quien lo remitió a la Oficina de Asuntos Disciplinarios, donde cursa el proceso desde hace tres semestres y se calificó el hecho como falta grave, contemplada en el Artículo 104 del Estatuto Estudiantil, estableciendo por lo anterior una sanción de suspensión por dos semestres. La estudiante reconoció el hecho e inició el proceso para otro trabajo de grado.

El señor Rector cuestionó el hecho de que el director del trabajo de grado no se haya percatado de esta circunstancia. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón comentó que la falta grave de la estudiante, viene acompañada de una situación más grave y es la falta de orientación por parte de los docentes encargados de los proyectos de grado; en este caso del director del trabajo de grado quien evidencia falta de seguimiento al proceso, por lo que toda la culpa no es de la alumna. El decano Darío Álvarez Mejía respaldó la opinión del consejero Luís Hernando Hurtado Tobón y por ello planteó que también le correspondería una sanción al docente que orientó el trabajo de grado, entendiendo que un acertado seguimiento, constata el estilo de redacción del alumno, sus muletillas, sus modismos y en general la estructura de un texto original. La consejera Fabiola Restrepo Sánchez comentó que no se puede pasar por alto el descuido del director del trabajo de grado, aunque esto no sea atenuante para considerar muy grave el comportamiento de la estudiante; recalcó también que esta es una lección para todos los docentes que orientan trabajos de grado. El consejero Hernán Celis Rincón manifestó que la estudiante debe enfrentar una sanción ejemplar, como prevención de casos futuros y consideró también que algunos directores de proyectos de grado pueden estar abusando de la Universidad, por cuanto se les está dando una descarga y un reconocimiento salarial por un trabajo al que no le están dedicando el tiempo necesario.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, después de la amplia discusión, sugirió someter a aprobación: primero, avalar la sanción sugerida por la Oficina de Asuntos Disciplinarios a la estudiante, la cual se haría efectiva a partir del año entrante, y segundo, solicitar al Consejo de la Facultad de Ingeniería que inicie un proceso de investigación al director del proyecto de grado, por su actuación en este caso. Fue aprobado.

6 CORRESPONDENCIA

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que la carpeta de correspondencia está muy abultada, por una situación ocurrida el día anterior en la reunión de decanos, relativa a la Comisión Académica, designada por este Consejo, precisamente para revisar estos oficios remitidos. La Comisión manifestó su inconformidad por la decisión adoptada, hace 15 días, por el Consejo Académico, en relación con el caso del reintegro de un estudiante de Medicina. Sin embargo, después de la discusión en el seno de la reunión de decanos, se consideró que es importante que continúe la comisión académica asumiendo sus funciones, a la manera de una delegación de procesos; por eso sugirió que el Consejo Académico le pida a esta comisión que continúe operando.

La consejera Fabiola Restrepo Sánchez manifestó que es conveniente presentarle excusas a la Comisión designada por el Consejo Académico, encabezada por el Vicerrector Académico, por la decisión del Consejo Académico, en el sentido de cambiar la determinación de dicha comisión sobre el caso del estudiante de Medicina. Señaló que al Consejo Académico le pareció lógica y ecuaníme lo adoptado, pero en su momento faltaron elementos de juicio, para apreciar en su real magnitud el caso; aclaró que nunca se intentó pasar por encima de la autonomía de dicha comisión, simplemente que no se tenía toda la información. El decano Roberto Estefan Chehab aclaró la forma en que se dieron las circunstancias del hecho y se sumó a la solicitud de disculpas. La secretaria general, Franceline Barrero Rendón, recordó que cuando se conformó la comisión académica se le dio autonomía y poder decisorio, pero también se le asignó la potestad de llevar al Consejo Académico los casos que considerara de difícil tratamiento.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 021

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sugirió que con las excusas presentadas por el impasse, y una vez superadas las dificultades, la Comisión retome sus funciones y proceda con la correspondencia agendada para el día de hoy, a excepción del oficio que se tratará en el punto siguiente. Fue aprobado.

6.1 Oficio con radicación No.17838 del 17 de noviembre de 2010, remitido por el Vicerrector Académico, solicitudes de los siguientes estudiantes: Ivonne Lizeth Sierrano Rengifo, Mauricio Cabal Giraldo, Lina María Salazar Cruz, Cristian Felipe Morales González, Laura Andrea Taborda Beltrán y Luis Alfonso Cerón Castaño.

La consejera Isabel Bernal Escobar presentó el caso del oficio antes reseñado, expresando que el Vicerrector Académico se declara impedido para conocer de la situación y se retira, por cuanto una de las estudiantes solicitantes es su hija. Señaló además que la estudiante Lina María Salazar Cruz viene presentando interrupciones en sus estudios en el programa de Filosofía, por afectaciones de salud, por lo que solicita cancelar el semestre en forma extemporánea, para lo cual anexa el certificado médico de Bienestar Universitario. El Consejo aprobó la solicitud y remitió los demás casos a la comisión.

7. MERITORIAS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, sometió a consideración las solicitudes de meritoria para los trabajos de grado relacionados en el orden del día de los puntos 7.1 al punto 7.4 y fueron aprobadas.

8 INFORMATIVO

8.1. Oficio con radicación No.8999 del 18 de noviembre de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.

Los consejeros se dieron por enterados del oficio antes referenciado.

9 PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO**ACTA No. 021**

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, propuso que el Consejo Académico se reúna el 9 de diciembre de 2011, para tratar las admisiones de los programas a los que se les aprobó la extensión de inscripciones. Fue aprobado.

Se dio por terminada siendo las 11:35 AM

Alfonso Londoño Orozco
Rector

Franceline Barrero Rendón
Secretaría General